



**ACTA SESION ORDINARIA N° 02 / 2022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 19 de Enero de 2022, siendo las 15:24 horas, en dependencias de la Municipalidad de Laguna Blanca localizada en el Kilómetro 100 de la Ruta N° 9 norte, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2022, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, Don Carlos Fajardo Cauñan, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, doña Nycol Raín Díaz y Don Esteban Vera Vásquez, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

Se encuentra presente, además la Directora de la Unidad de Control doña Maricel Garay Cárdenas. También se encuentra presente el ingeniero de negocios de envasado y transporte de GASCO MAGALLANES Don Fabián Soto Cortes. Se encuentra ausente la concejala Miriam Pérez Bahamonde

Para dar inicio a la sesión el Sr. Alcalde procede a leer la siguiente tabla a tratar:

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación acta de sesión extraordinaria N° 19 del año 2021 y acta de sesión ordinaria N°01 del año 2022.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición GASCO – Proyecto Gas Natural Comprimido.
- 4.- Aprobación Bono Artículo 45 de la Ley de Atención Primaria N°19.378 y Bono de llamado de turno del personal de salud municipal.
- 5.- Varios.

1.- Aprobación actas anteriores.

El secretario municipal subrogante don Marcos Leal Pineda, informa que se realizaron las correcciones solicitadas por el Concejo al acta de sesión extraordinaria N°19 del año 2021 y fue enviada a los concejales, de igual forma se envió el acta de sesión ordinaria N°1 del año 2022.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba el acta de sesión extraordinaria N° 19 del año 2021 y el acta de sesión ordinaria N°01 del año 2022. Se encuentra ausente de esta votación la concejala Miriam Pérez Bahamonde.

2.- Correspondencia:

El alcalde pregunta si existe correspondencia al día de hoy lo que el secretario municipal (S) responde que no hay correspondencia hasta el momento.

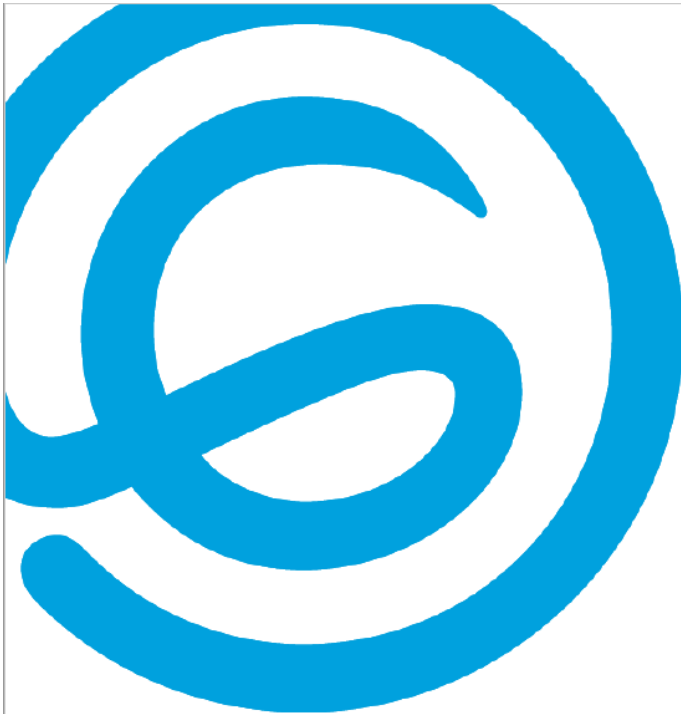




3.- Exposición GASCO – Proyecto Gas Natural Comprimido.

El alcalde presenta a don Fabián Soto quien realiza una exposición al Concejo sobre el proyecto de Gas Natural Comprimido, de igual forma se encuentra conectado vía telefónica para apoyar la presentación el Gerente de GASCO Magallanes Don Gonzalo Herrera.

El Sr. Fabián Soto, ingeniero de Negocios de GASCO expone y presenta lo siguiente:



Proyecto Estación de Servicio: Villa Tehuelches

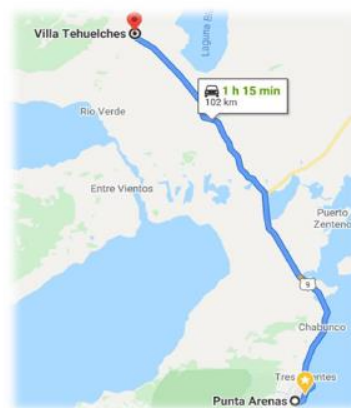
GASCO

MAGALLANES



Ubicación Proyecto Estación de Servicio

- Villa Tehuelches: Ubicado a 100 Km de la ciudad de Punta Arenas.
- Ubicación estratégica, intermediario entre Punta Arenas y Puerto Natales.
- Ruta tradicional para el turismo, comercio y logística regional.
- Autonomía de vehículos livianos a GNC: 110 Km.
- Ubicación física: Salida Norte de Villa Tehuelches.





Visita Terreno (municipalidad)

- En el marco del emplazamiento de la estación de servicio se realiza visita en terreno en conjunto con personal de la municipalidad de Laguna Blanca (Villa Tehuelches).
- Se presenta in situ el terreno disponible y ofrecido por la municipalidad mediante certificado N°180/2020 del honorable consejo municipal.
- Las delimitaciones del terreno son:
 - Norte: Cooperativa Cacique Mulato
 - Sur: Almacén las nieves
 - Este: Ruta 9 Norte
 - Oeste: Calle Aonikenk

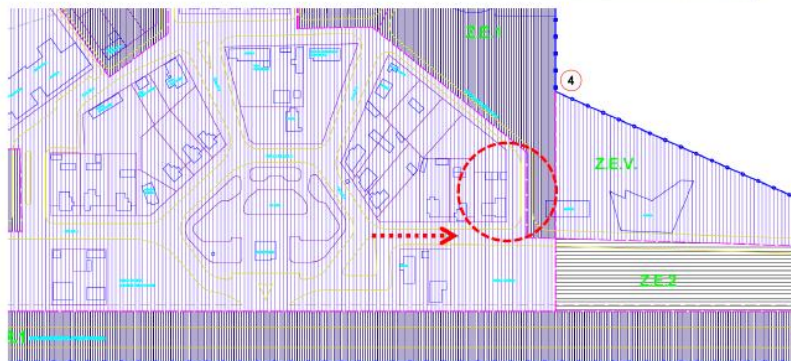


3

Emplazamiento

- En conjunto con el área de proyectos de Transpetrol; se realizan los estudios de factibilidad de emplazamiento de una estación de servicio en Villa Tehuelches. .
- De manera paralela se trabaja en la solicitud del certificado de informaciones previas al MINVU; dando respuesta que por el terreno consultado de clasificación ZEV; permite la instalación de EQUIPAMIENTO; que según la circular del MINVU DDU N°11 / 2008; las estaciones de servicio entran en la categoría de equipamiento de servicios básicos.

Z.E.V. *Usos de suelo permitidos: Vivienda, equipamiento a escala comunal servicios públicos, salud, educación, culto, cultura, áreas verdes y almacenamiento inofensivos. Organización comunitaria, esparcimiento y turismo, comercio minorista, servicios profesionales y artesanales.



4

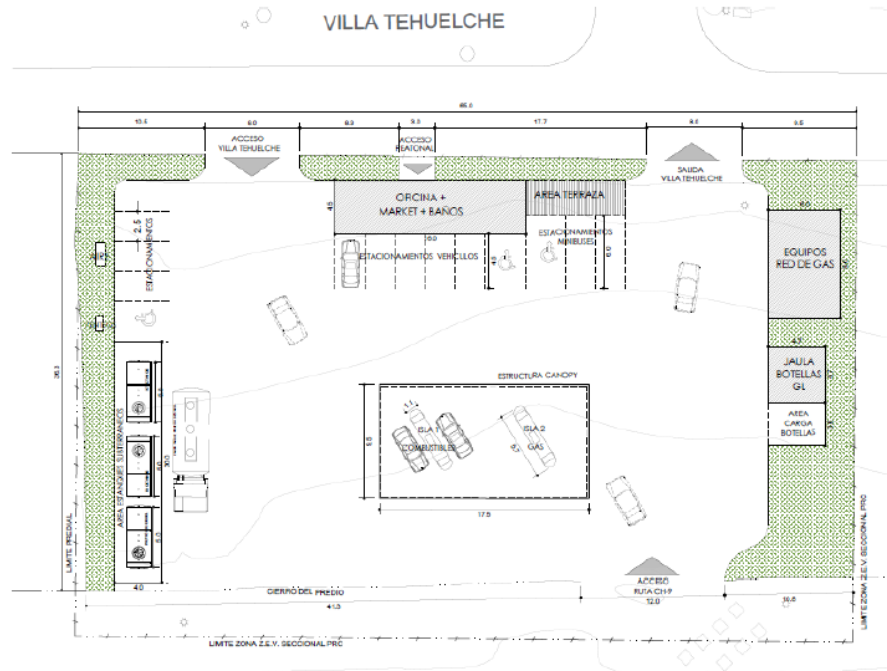




Primer Layout



- Primer Layout de emplazamiento. Contempla la totalidad del terreno otorgado según seccional vigente.
- Equipamiento para combustibles líquidos y GNC. Market de conveniencia.
- Puntos de agua/aire para vehículos.
- Equipamiento para venta de cilindros a GLP.



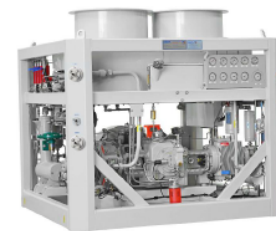
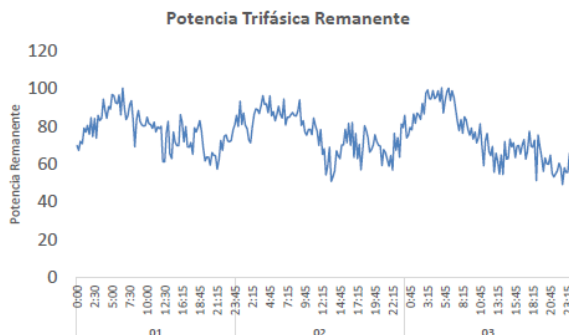
Factibilidad Técnica



- La estación reguladora (EMR) se encuentra en el límite del Km 109. Factibilidad de entre 3 a 4 bar de presión en Villa tehuelches.
- Generación de EE en villa tehuelche 100% a GN.
- Potencia eléctrica requerida: 90 kW y corriente trifásica de 440 VCA.

Resultados análisis de red:

- Equipos: 2 Generadores Marca Doosan S300-200 de 200 KVA.
- Objetivo: Contrastar consumo vs generación y evaluar si es posible añadir nuevos consumos a la capacidad ya instalada.
- Se realizan mediciones cada 15 min de corriente, voltaje, potencia activa y factor de potencia por cada fase y además la energía en KWh.



- Compresor IODM 70-4R
- Alimentación trifásica de 440 VCA
- Potencia motor: 90 kW
- Presión mínima de aspiración: 4 bar
- Presión máxima de trabajo: 250 bar





Uso del Terreno

1. **Comodato de 25 a 30 años:** Con esta modalidad el terreno se entrega en modalidad de comodato a la empresa solicitante para que este le de el uso determinado para ello en el respectivo contrato. En este caso el emplazamiento de la estación de servicio.
2. **Contrato de Arriendo:** Definido según valor de mercado; se entrega en modalidad de arriendo el terreno a la empresa solicitante para que esta le de el uso determinado para ello en el respectivo contrato. Puede ser un contrato de arriendo normal o creciente a lo menos a 20 años con opción de renovación.
3. **Venta de terreno:** Definido según valor de mercado, para el terreno ofrecido por la municipalidad; se entrega en modalidad venta final a la empresa solicitante.



VISTA PANORAMICA DESDE RUTA 9 (PUNTA ARENAS – PUERTO NATALES)

7



Proyecto Estación de Servicio: Villa Tehuelches

GASCO
MAGALLANES

El Sr Gonzalo Herrera destaca que la opción de compra de terreno es la opción que más satisface a las empresas inversionistas y también se ha conversado con empresas locales que desean participar en el proyecto.

El Concejal Carlos Fajardo pregunta: ¿cuál es el precio de mercado? a lo que el Sr. Gonzalo Herrera responde que se refiere a las tasaciones de los terrenos.

La Concejala Patricia Maldonado pregunta ¿Cuál será el beneficio para la comuna?, el Sr. Fabián Soto le responde que las posibilidades son variadas, desde el beneficio logístico, pasando por el aumento la potencialidad comercial con negocios locales y el ahorro en traslados que significará no solo a los habitantes de la comuna de Laguna Blanca sino en general a todos los consumidores que hagan uso del GNC.





El Concejal Esteban Vera destaca la potencialidad que puede tener el proyecto por ser un punto estratégico en desplazamiento hacia las ciudades de Puerto Natales o Punta Arenas.

El Concejal Alberto Solo de Zaldívar está de acuerdo con el proyecto, pero también consulta si se ha realizado una consulta ciudadana para saber la opinión de los habitantes de la Comuna, ya que podría presentarse una competencia comercial con la instalación de un nuevo negocio. Don Gonzalo Herrera explica que aún no se ha realizado, porque no se ha considerado que sea una competencia para los negocios locales, si no que al contrario será una oportunidad de asociatividad por las ventajas que puede traer el proyecto.

Ha solicitud del Sr. Alcalde se hace un receso de cinco minutos.

4.- Aprobación de Bono Artículo 45 de la Ley de Atención Primaria N°19.378 y Bono de llamado de turno del personal de salud municipal.

El Sr. Alcalde explica que previo a la Sesión ordinaria se realizó una reunión donde se trató este punto, por lo que cede la palabra al presidente (S) de la Comisión de Salud don Esteban Vera, para que comparta información sobre lo revisado en la reunión previa.

El concejal Esteban Vera expone que en la sesión de salud y medio ambiente se trató el tema del bono por llamado de turno, también expone que se va a conformar una comisión de trabajo, para hacer seguimiento con el propósito de que a futuro los funcionarios de salud no pierdan este bono, también explica que se resolvieron todas las consultas.

El Sr Alcalde somete a votación el reglamento y bono reglamento para otorgar al Director de la Posta Rural de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca, una asignación especial transitoria y para otorgar al personal de la Posta Rural de primeros auxilios de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca una asignación por llamado de turno, en conformidad al artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria, año 2022.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba el bono para otorgar al personal de la Posta Rural de primeros auxilios de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca una asignación por llamado de turno, en conformidad al artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria, año 2022. Se encuentra ausente de esta votación la concejala Miriam Pérez Bahamonde.





Se procede a la siguiente votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Rain Díaz	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba el bono para otorgar al Director de la Posta Rural de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca, una asignación especial transitoria, en conformidad al artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria, año 2022. Se encuentra ausente de esta votación la concejala Miriam Pérez Bahamonde.

6.- Varios.

El Sr. Alcalde procede a informar que se están realizando todas las acciones para apoyar la actividad de rodeo que se realizara durante el fin semana y le extiende la invitación a cada uno de miembros del Concejo Municipal a participar de esta actividad.

La concejala Patricia Maldonado consulta por el funcionamiento de las organizaciones directivas y si se habían citado para poder conocer cuales están trabajando actualmente en la Comuna y de igual forma aprovechar la oportunidad para informarles cómo deben constituir sus directivas.

El Sr. Alcalde informa que la directora de DIDECO Srta. Carola Ampuero y el Secretario Municipal Don Rene Villegas ya están trabajando en ello, se está conversando con cada una de las organizaciones y que en marzo formalizaran a sus respectivas directivas.

La concejala Patricia Maldonado insiste sobre las disculpas públicas a la Sra. Susana Saldivia porque se podría enfrentar una fiscalización, a lo que el Sr. Alcalde expone que se realizara a partir de la próxima semana.

El concejal Carlos Fajardo respalda la observación realizada por la concejala Patricia Maldonado y destaca que ha habido un dictamen judicial por lo que se le deben disculpas a la Sra. Susana Saldivia.

La concejala Nycol Rain consulta si se ha obtenido el informe de DICOM a lo que la Directora de Control Sra. Maricel Garay afirma que la Municipalidad está en DICOM por once facturas. El Sr. Alcalde agrega que se debe revisar bien ya que varias de esas facturas ya están pagadas por lo cual deberían ser aclaradas. La Directora de Control afirma que varias son muy antiguas (2019 y 2020) y ya están canceladas.

La concejala Patricia Maldonado interviene que ya llevan seis meses como concejales y pregunta sobre la situación de los sumarios, los informes de los pasivos, no se cuenta con los informes de DAF y se aprobó un presupuesto.

El Sr. Alcalde explica que respecto a los proveedores se programó una reunión para la próxima semana para aclarar información y a ahí se citaría a la Directora del Departamento de Administración y Finanzas. En esa instancia se podrían aclarar todas las dudas que se tengan. La Directora de Control Sra. Maricel Garay agrega, que para esa misma fecha la Directora de DAF, Srta. Marcela Curillas presentaría un informe sobre las facturas impagas.

El Sr. Alcalde también comenta que se han estado solucionando varias cosas en DAF y que además esta semana se está realizando una capacitación a los funcionarios de la unidad con un profesional que ha venido desde Santiago.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El concejal Alberto Solo de Zaldívar comenta que acaba de enviar un correo electrónico al Sr. Alcalde, a la Directora de DIDECO Srta. Carola Ampuero y al Secretario Municipal Don Rene Villegas, con la cotización de la radio por un monto de diez millones (IVA incluido) por lo que opina que no sale caro habilitar una radio con equipos nuevos, que incluye un transmisor un procesador de audio, una consola, micrófonos, un computador y toda la instalación de todos los equipos y antenas.

El Sr. Alcalde explica que se ha conversado con la persona que estaba a cargo de la radio anteriormente y no se ha llegado a acuerdo, por lo cual, no queda otra alternativa más que realizar la demanda por tener un registro de equipos utilizados.

El concejal Carlos Fajardo hace uso de la palabra y hace referencia a lo expuesto por la Directora de Control pregunta ¿quién está a cargo de información sobre las facturas pagada? – a lo que Doña Maricel Garay responde que ella solicitara esa información a la Dirección de Administración y Finanzas. Y esta información se revisaría en la reunión de la comisión de presupuestos el próximo miércoles.

El Secretario Municipal Subrogante, Don Marcos Leal hace recuerdo al presidente de la comisión de Presupuestos, de debe enviar el correo electrónico con 48 horas de anticipación para citar a la comisión a la directora de DAF.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:32 horas.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
COMUNA DE
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

